



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

22819 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 009/13

Titular: Alandalus Management Hotels, SL

Empresa: Hotel Belsana

Último Domicilio: C/ Churruca, s/n de Portocolom, Felanitx

Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con el artículo 24 de la misma Ley, y artículo 22 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Leve

Sanción que se propone: 1.000 €

Expediente número: 076/13

Titular: Gabriel Téllez de Peralta

Empresa: Apartamento 69 "Bahía de Camp de Mar"

Último Domicilio: C/ Francisco Capllonch Plomer, 9 de Camp de Mar, Andratx

Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19 a), 23, 28 y 52 de la misma Ley, y artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a 2 de diciembre de 2013

La instructora

Paloma Martín Soledad

